Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 834 de 2024

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS POR LOS GRUPOS DE LABORATORIO AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC - para el Grupo 5- Equipos Calibración del aire.

CONTRATISTA: REDES AMBIENTALES LTDA

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024

VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE($79,492,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2943

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 de Diciembre del 2024.

Antecedentes del contrato CVC No. 834 de 2024:

1) El CONTRATO CVC No. 834 de 2024, se suspendió el día 31 de diciembre del 2024 por el término de 27 días, mediante acta de suspensión.
2) Se reanuda formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 834 de 2024, el día 27 de enero, con radicado del contratista CVC No. 85812025, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, en esta acta de reanudación se firma prorroga de contrato que y queda como fecha de entrega el día 10 de mayo de 2025.
3) El equipo Thermo modelo 146i con serie 814830298 y código interno 322 fue sometido a calibración rutinaria, obteniendo los siguientes resultados:
 - **Fotómetro:** No cumplió con los parámetros establecidos.
 - **Válvulas MFC (de dilución y de gas):** Aprobaron la verificación.

Costo adicional: Cinco millones de pesos MCTE ($5.000.000)+iIVA (asociado al reenvío del equipo para recalibración y ajuste a pasar nuevamente el equipo a calibración fotómetro).

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Justificación del interventor no calibración fotómetro: El cambio en la normativa EPA (2023) "*Estándares de transferencia para la calibración de analizadores de monitoreo de aire para ozono*" modificó los requisitos de periodicidad:

- **Equipos móviles:** Calibración cada **6 meses**.
- **Equipos fijos (trazabilidad):** Calibración **anual**.

Se debe implementar metodología de verificación fotómetro.

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 07 de Abril del 2025, siendo las 08:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Laboratorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11250373 quien actúa en nombre y representación de la empresa REDES AMBIENTALES LTDA; y YESID TORRES JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94414234, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 834 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO No. 834 de 2024, YESID TORRES JIMENEZ, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se hace la entrega de los certificados de los equipos de los equipos que pasaron la calibración mediante radicado CVC No. 419212025, el certificado de para fiscales y el recibo de aportes. Por lo tanto, considero procedente el pago de la factura No. FEL50 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($39,746,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 07 de abril del 2025

EL SUPERVISOR, **POR EL CONTRATISTA,**

YESID TORRES JIMENEZ CARLOS EDUARDO BUSTOS GUTIERREZ